

**Pago de haberes
á los doctores don
Juvenal Denegri y don
Ricardo Pazos Varela**

Lima, 19 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que á los doctores don Juvenal Denegri y don Ricardo Pazos Varela, catedráticos de Clínica de oto-rino-laringología y de Vías Urinarias, respectivamente, de la Facultad de Medicina, se les abone los haberes devengados, del 11 de diciembre de 1908 al 31 de diciembre de 1909, previa liquidación y en títulos de deuda interna.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
F. R. Lanatta, Senador Secretario.—
Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 24 de noviembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.